ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/02/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 062/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Cambyreta
LUGAR/LOCALIDAD:	Cambyretá
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	09/02/2024 07:00:00	09/02/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
024532	09/02/2024 06:30:00	09/02/2024 17:00:00	162.782	163.037	255

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participo en acto oficial del gobierno en representación de la institución y se entregó créditos a clientes

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CONTROLADO COPIA

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 0008446

09 FEB 2024

SOLICITUD DE VIÁTICO N°67/2024

Anexo N° 1

SOLICITUD : AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 9 de Febrero del 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Participar en acto oficial del gobierno

LUGAR/LOCALIDAD: Cambyretá

DEPARTAMENTO: ITAPUA

Condición: Se moviliza con vehículo de la institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	JUAN MANUEL FLORES OVELAR	1.991.607	09/02/2024	09/02/2024	1.0	350.000	264.153	
				TOTAL				264.153

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa "Asunción"

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley N° 1626/2920 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo [illegible] A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo [illegible] Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. N° 28487

CONTADURÍA GENERAL

2 FEB 2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 062

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 846, de fecha 9 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 95/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAMBYRETÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar en acto oficial del gobierno.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	09/02/2024	1.0	350.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. Nº 28467

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROL
3
26 FEB 2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 024532

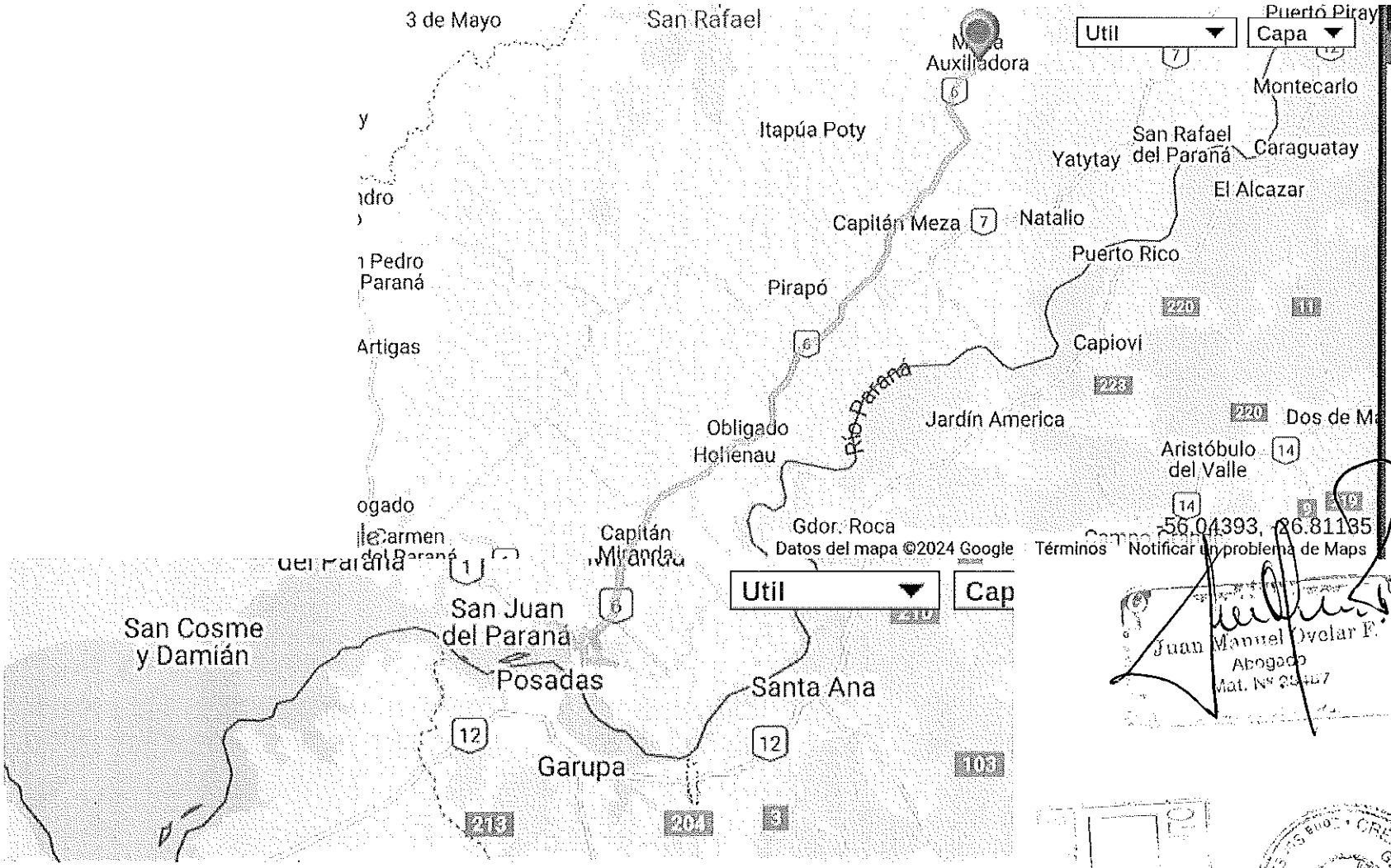
Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-806	N° de orden asign.	292
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003265	Area asig.	
Conductor autorizado	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/02/2024	Hasta	09/02/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	162294	Fecha de salida	05/02/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	163037	Fecha de regreso	09/02/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	743	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	76				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia.				
Obs.	Acompañante; Wilder Joel Bogado.				

CONTROLADO SUBE
4 26 FEB 2024
CONTROL Y VIS... AUTO

ORIGINAL

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN
Responsable del área al que fue asignado el automotor



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.292 - CHEVROLET S

HISTÓRICO DE RECORRI (REPORTE)

MÓVILM.292 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 146 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 255km 8
DESDE: Vie 9 Feb 24 - 06:30:00
HASTA: Vie 9 Feb 24 - 20:30:00

Eventos (28)

Paradas (4)

-56.04393, -26.81185

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. Nº 2[illegible]7

Lic. Pilar Olivera
Coordinadora

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS